
 <p>CONTRALORÍA Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO  
CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2022**

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA**

**LUZ ADRIANA PERDOMO CUMBE**  
Asesora de Control Interno

Neiva, 16 de enero de 2023


 <p><b>CONTRALORÍA</b> Municipal de Neiva</p>	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

## **INTRODUCCION**

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de la Contraloría Municipal de Neiva correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2022, en cumplimiento de las normas aplicables, sobre políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.


De acuerdo a la normatividad vigente en la materia, se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales y el análisis de la Contratación de Servicios Personales.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad en el Gasto Público”, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014), Directiva Presidencial 09 de 2018 y Decreto 397 de 2022.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

## 1. MARCO LEGAL

- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional, desde 2014, como

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

- Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018 Por la cual se deroga la Directiva 01 de 2016 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional.
- Decreto 397 de 2022, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para el año 2022.

## 2. OBJETIVO

Verificar la información correspondiente a los pagos realizados por la Contraloría Municipal de Neiva de los periodos analizados, los registros contables y presupuestales con sus correspondientes documentos y soportes que reposan en tesorería adscrita a la Secretaria General.


La verificación permitirá corroborar el cumplimiento normativo en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; por otra parte, determinar el comportamiento del consumo y hechos que llamen la atención, para proceder a proponer recomendaciones y acciones de mejora a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

## 3. METODOLOGIA

El informe fue elaborado con base en consultas y verificación de la información presupuestal sobre los diferentes conceptos del gasto en la Contraloría Municipal de Neiva para el cuarto trimestre de la presente vigencia.

## 4. ALCANCE

Fueron analizados y comparados los pagos correspondientes a los conceptos de nómina, servicios técnicos, honorarios, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, telefonía celular, papelería y útiles de escritorio, impresos, publicaciones, combustibles y lubricantes, mantenimiento equipo de transporte.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

## 5. EVALUACION

En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción del presente informe, y de las demás normas que tienen que ver con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades Públicas que manejan recursos del tesoro público, se presenta el informe de austeridad en el gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2022.


Como principales normas que rigen la austeridad en el gasto, se mencionan entre otras, las que se describen a continuación:

*-Constitución Política de Colombia. Artículo 189. “Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes.*

*-Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*

*-Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*

*-Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.” Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019.Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. -Decreto 1737 de 1998 - “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales*

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>


la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.

- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de noviembre de 1998”.

*-Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.*

Y demás normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia de las Entidades Públicas que manejan Recursos del Tesoro Público; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre del 2022 de la Contraloría Municipal de Neiva así:

A continuación, se presenta la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el grado de cumplimiento a las normas sobre Austeridad en el Gasto por parte de la Contraloría de Municipal de Neiva.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>


## 5.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Es la apropiación destinada al pago de los sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores públicos vinculados a la planta de personal de la Contraloría.

Teniendo en cuenta la información de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y de acuerdo con la normatividad anteriormente expuesta, se revisaron las cuentas de nómina, para el informe de evaluación, de este periodo sobre austeridad del gasto, las cuales reflejan lo siguiente:


<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Sueldo básico	\$ 1.284.316.690	\$ 1.362.834.567	\$ 78.517.877	6%
Prima técnica salarial	\$ 9.868.507	\$ 10.678.915	\$ 810.408	8%
Prima de servicios	\$ 114.735.158	\$ 73.569.800	\$ 41.165.358	-36%
Prima de vacaciones	\$ 51.497.898	\$ 79.226.888	\$ 27.728.990	54%
Horas extras y festivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Prima de Navidad	\$ 122.660.070	\$ 130.006.414	\$ 7.346.344	6%
Indemnizaciones por vacaciones	\$ 5.879.745	\$ 0	\$ 5.879.745	-100%
Bonificación por servicios prestados	\$ 29.089.033	\$ 42.927.629	\$ 13.838.596	48%
Bonificación especial de recreación	\$ 5.833.299	\$ 9.902.162	\$ 4.068.863	70%
Subsidio de Alimentación	\$ 1.528.301	\$ 1.440.265	\$ 88.036	-6%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.625.408.701</b>	<b>\$ 1.710.586.640</b>	<b>\$ 85.177.939</b>	<b>5%</b>

Fuente: Ejecución del presupuesto de gastos e inversiones con corte a 31/12/2021 y 31/12/2022.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

- **Sueldo personal nómina:** Presenta un aumento del 6%, el comparativo en este rubro presenta un aumento porque el valor de este pago ya adquiere el incremento del salario aprobado por el gobierno nacional, aspecto que también incide sobre los demás rubros asociados a la nómina.
- **Prima profesional:** Presenta un aumento del 8%, conforme al pago realizado a los servidores públicos a quienes se les cancelo esta prestación salarial en el cuarto trimestre de cada año, precisando que el cuarto trimestre de 2022 se liquidó con el valor del sueldo correspondiente ya a 2022.
- **Prima de servicios:** Presenta una disminución del 36%, fundamentalmente porque para este cuarto periodo revisado de la vigencia, no se realizaron pagos a los funcionarios por el rubro de prima de servicios.
- **Prima de vacaciones:** Presenta un aumento del 54%, básicamente porque para este cuarto trimestre se generó mayor pago por este concepto ya que hubo mayor número de funcionarios que programaron el disfrute de sus vacaciones durante este periodo comparado con el trimestre anterior.
- **Prima de Navidad:** Presenta un aumento del 6% respecto a 2021, fundamentalmente porque para este cuarto periodo revisado de la vigencia se generó la causación de este rubro a los funcionarios de nómina de la entidad con el aumento de la vigencia.
- **Indemnización por vacaciones:** Presenta una disminución del 100% respecto a 2021, esta reducción obedece a que en este periodo no se pagó por este concepto a ningún funcionario.
- **Bonificación por servicios prestados:** Presenta un incremento del 48%, en razón a que para la presente vigencia se liquida ya con el aumento del 2022, a los funcionarios que cumplen su tiempo de servicio en este periodo.
- **Bonificación especial de recreación:** Presenta un aumento del 70% básicamente porque para este cuarto trimestre se generó mayor pago por este concepto ya que hubo mayor número de funcionarios que programaron el disfrute de sus vacaciones durante este periodo.



	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

- **Subsidio de Alimentación:** Presenta una disminución del 6%, conforme al pago realizado a los servidores públicos a quienes se les cancela esta prestación salarial en el cuarto trimestre de cada año.

Los rubros anteriormente descritos cubren la planta de personal que en el cuarto trimestre de 2021 y 2022, la cual estaba conformada de la siguiente manera:


PLANTA DE PERSONAL					
N°	CARGO	2021		2022	
		PROVISTA	VACANTE	PROVISTA	VACANTE
1	Contralor Municipal	1		1	
2	Secretario General	1		1	
3	Asesor de Control Interno	1		1	
4	Director Técnico	1		1	
5	Director Técnico	1		1	
6	Director Técnico	1		1	
7	Profesional Especializado I	1		1	
8	Profesional Especializado II	1		1	
9	Profesional Especializado II	1		1	
10	Profesional Especializado II	1		1	
11	Profesional Especializado II	1		1	
12	Profesional Especializado II	1		1	



**FORMATO**


**INFORME DE CONTROL INTERNO**

13	Profesional Especializado II	1		1	
14	Profesional Especializado II		1	1	
15	Profesional Especializado II	1		1	
16	Profesional Especializado II	1		1	
17	Profesional Especializado II	1		1	
18	Profesional Universitario	1		1	
19	Profesional Universitario	1		1	
20	Profesional Universitario	1		1	
21	Profesional Universitario	1		1	
22	Auxiliar Administrativo	1		1	
23	Auxiliar Administrativo	1		1	
24	Auxiliar Administrativo	1		1	
25	Auxiliar Administrativo	1		1	
26	Auxiliar Administrativo	1		1	
27	Auxiliar Administrativo	1		1	
28	Secretaria	1		1	
29	Conductor	1		1	

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

30	Auxiliar Servicios Generales	1			1
31	Auxiliar Servicios Generales	1		1	
<b>TOTAL</b>		30	1	30	1

Fuente: Talento Humano con corte a 31/12/2021 y 31/12/2022.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

## 5.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Apropiación destinada al pago del personal que se vincula en forma ocasional o para suplir necesidades del servicio; para la prestación de servicios calificados o profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta, estos se clasifican como otros servicios personales indirectos, honorarios o servicios de soporte.


A través de este rubro se contratan servicios, dentro de los cuales encontramos para este cuarto trimestre del 2022:

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
RUBRO	2021	2022	VARIACION	PORCENTAJE
Otros servicios personales indirectos	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 4.000.000	-100%
Honorarios	\$ 4.500.000	\$ 22.200.000	\$ 17.700.000	393%
Servicios de soporte en (TI)	\$ 1.200.000	\$ 7.392.667	\$ 6.192.667	516%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.700.000</b>	<b>\$ 29.592.667</b>	<b>\$ 19.892.667</b>	<b>205%</b>

Fuente: Ejecución del presupuesto de gastos e inversiones con corte a 31/12/2021 y 31/12/2022.

Se compone de los siguientes rubros presupuestales:

- **Otros servicios personales indirectos:** Presenta una disminución del 100% en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 ya que no registra compromisos con cargo a este rubro. En la vigencia 2021 si hubo un pago por este concepto en este periodo del año.
- **Honorarios:** Este rubro presentó un aumento del 393% en el cuarto trimestre del 2022 comparado con el de la vigencia pasada, para las necesidades de apoyo, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales de una abogada adscrita a la secretaria general.
- **Servicios de soporte:** En esta vigencia durante el cuarto trimestre se registra un aumento del 516% con cargo a este rubro, esto obedece al contrato

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>


celebrado con la Empresa HASS SQL para realizar apoyo a las actividades del sistema financiero de la entidad.

### 5.3 GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la Contraloría Municipal de Neiva, cumpla con las funciones asignadas por normas legales, así como para la compra de equipos, materiales y suministros, mantenimiento, viáticos, seguros, combustible y lubricantes, entre otros.

La tabla que se presenta a continuación, nos permite ver el comportamiento de cada uno de los conceptos de los gastos generales, al corte del cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

GASTOS GENERALES				
RUBRO	2021	2022	VARIACION	PORCENTAJE
Materiales y suministros	\$ 5.284.300	\$ 6.711.359	\$ 1.427.059	27%
Servicios de mantenimiento	\$ 8.564.445	\$ 2.000.000	\$ 6.564.445	-77%
Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 19.219.700	\$ 19.098.290	\$ 121.410	-1%
Servicio de telefonía fija(acceso)	\$ 2.871.620	\$ 3.315.329	\$ 443.709	15%
publicaciones de documentos de carácter oficial	\$ 500.000	\$ 800.000	\$ 300.000	60%
Servicio de arrendamientos	\$ 1.399.300	\$ 2.520.000	\$ 1.120.700	80%
Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida	\$ 6.116.495	\$ 6.500.000	\$ 383.505	6%
Combustibles y lubricantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales	\$ 48.912.304	\$ 26.830.000	\$ 22.082.304	-45%
Otros servicios de seguros en salud	\$ 3.441.104	\$ 9.369.927	\$ 5.928.823	172%


	<b>FORMATO</b>			
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>			

Divulgación de programas institucionales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Bienestar social	\$ 3.274.000	\$ 3.772.000	\$ 498.000	15%
Comisión Nacional del Servicio Civil	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 99.583.268</b>	<b>\$ 80.916.905</b>	<b>\$ 18.666.363</b>	<b>-19%</b>


Fuente: Ejecución del presupuesto de gastos e inversiones con corte a 31/12/2021 y 31/12/2022.

De acuerdo a la anterior información, la variación de cada uno de los rubros fue la siguiente:

- **Materiales y suministros:** Apropiación destinada a la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, materiales para vehículos; entre otros. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 presenta un aumento del 27%, en razón a que se realizó contrato de compra de papelería para la entidad en el mes de noviembre.
- **Mantenimiento:** Por este rubro se registran los gastos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles que utiliza la Contraloría Municipal de Neiva, al corte del cuarto trimestre del 2022 presenta una disminución del 77% ya que no registra mayor compromiso con cargo a este rubro.
- **Viáticos y gastos de viaje:** Rubro para atender los gastos de transporte, manutención y alojamiento de los empleados que se desplacen en comisión oficial en representación de la Contraloría Municipal de Neiva, de acuerdo con las normas vigentes; su disminución fue del 1%.
- **Servicios de Comunicación:** Por este rubro se registra lo cancelado por servicio telefónico y mensajería, presenta un aumento del 15%, demostrando la Contraloría Municipal de Neiva en este cuarto trimestre que tuvo un uso adecuado a los servicios para la Entidad.

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

- **Impresos y publicaciones:** Rubro destinado al suministro de material didáctico, libros de consulta, suscripciones, diseño, diagramación, divulgación y edición de libros, revistas, cartillas y edición de formas, al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2022 aumentó un 60%, por pago por contrato cambio de imagen de la entidad en consideración al nuevo plan estratégico institucional.
- **Arrendamientos:** Apropiación destinada a cubrir los gastos ocasionados por cánones de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad oficial o particular, ocupados por la entidad, expensas de administración de los mismos y de bienes muebles como vehículos, maquinaria y equipo especializado; para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 este rubro tuvo un aumento del 80% en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2021, por pago de arrendamiento de la impresora y fotocopidora de la entidad.
- **Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida:** Apropiación destinada para el pago de pólizas de amparo que cubran manejo global para entidades oficiales, responsabilidad civil extracontractual, SOAT, para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 presenta un aumento de 6% en comparación con el cuarto trimestre de la vigencia 2021, puesto que para este periodo ya se encuentran adquiridos estos seguros.
- **Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales:** Por este rubro se atenderán los gastos que tengan por objeto cubrir las necesidades de capacitación, formación, estímulos y utilidad de nuevos conocimientos que contribuyan al mejoramiento institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, durante el cuarto trimestre del año 2022 la entidad tuvo una disminución del 45% en comparación con la vigencia 2021.
- **Otros servicios de seguros en salud:** Apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, consistentes en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores públicos en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma

	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

integral e interdisciplinaria. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022 presenta un aumento del 172%, esto obedece a los pagos por exámenes ocupacionales a los funcionarios realizados en el mes de diciembre y contrato de una profesional en salud ocupacional para actividades de seguridad y salud en el trabajo conforme al plan anual.


- **Divulgación de programas institucionales:** Cubrimiento de gastos de imagen corporativa implementada por el Contralor Municipal; durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 no registra compromisos igual que la vigencia 2021, ya que estas actividades se han realizado sin necesidad de utilizar presupuesto de la entidad.
- **Bienestar social:** Rubro destinado a sufragar los gastos generados en procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos del nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios y las demás disposiciones legales vigentes. En el cuarto trimestre de la vigencia 2022 presenta un aumento del 15% ya que registra compromisos con cargo a este rubro, igual que en el cuarto trimestre de la vigencia 2021, debido a que estas actividades ya iniciaron su ejecución para esta vigencia según cronograma establecido.

## 6. FORTALEZAS

De acuerdo al presente informe se observó que se mantiene un alto nivel de compromiso de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva en la ejecución y cumplimiento de los instructivos de austeridad del gasto definidos por la alta dirección.

Por otra parte, se destaca el gran interés de la alta dirección para instruir por diferentes medios, a los funcionarios y contratistas, para que dentro de los procesos de trabajo tengan la mayor disponibilidad y las buenas costumbres en el uso adecuado de los recursos que día a día hacen posible cumplir a cabalidad las funciones asignadas.



	<b>FORMATO</b>
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>

## 7. CONCLUSION

De acuerdo a la información evaluada, los rubros que conforman los servicios asociados a la nómina presentan un aumento del 5%, estos rubros aumentan por el incremento del salario e inciden sobre todos los rubros asociados a nómina, por otro lado, los servicios personales indirectos presentan un aumento del 205% que obedece a los servicios requeridos en temas técnicos y profesionales de la entidad para su buen funcionamiento.

Por su parte los gastos generales, presentan una disminución del 19%, en consideración a que en este cuarto trimestre del año en la entidad en todos los gastos y necesidades de las actividades, planes, programas y proyectos en su gran mayoría se han realizado sin afectar presupuesto, igualmente de esta manera se ha mostrado compromiso de la alta dirección por optimizar los recursos de la entidad y cumplimiento con las normas de austeridad en el gasto para este periodo, considerando también la observancia a las normas en cuanto a la administración de recursos establecido en el plan nacional de austeridad del gasto.

## 8. RECOMENDACIONES:

- Continuar fomentando para esta vigencia una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la Contraloría Municipal de Neiva, que permitan continuar evidenciando los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad.
- Continuar con la política de cero papel, utilizando las herramientas de revisiones electrónicas, fortaleciendo los sistemas de información virtuales.

Cordialmente,

Original firmado

**LUZ ADRIANA PERDOMO CUMBE**

Asesora de Control Interno